



LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación con el artículo 36, fracción XX, y 56, párrafo primero, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que a petición de las Magistradas y Magistrado Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **se retiró de la Sesión Pública de Pleno #22 el proyecto de resolución** siguiente:

N. P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/217/2021.	[REDACTED]	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La omisión de dar trámite a su escrito de queja de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web:

<http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

27 DE ABRIL 2021.

@teechiapas



#SesionTEECH



**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.**